

**CIRCULAR No. 00012**

**PARA:** DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA “TODOS A APRENDER” VIGENCIA 2023.

**FECHA:** 22 DE MARZO DE 2023

El Ministerio de Educación Nacional ha creado el programa denominado todos a aprender, el cual persigue entre otros objetivos, el favorecimiento de la calidad educativa en el país y para su ejecución ha requerido la constitución de una planta temporal de cargos docentes tutores que reúnen características especiales definidas por dicho ente. Para tales efectos, expidió la Circular No 29 del 23 de diciembre del 2022, a través de la cual, definió Procedimiento para vinculación de docentes tutores al Programa Todos a Aprender por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Ahora bien, para la continuidad del programa en la vigencia 2023, la mencionada circular establece la posibilidad de vincular nuevos tutores mediante una convocatoria, definiendo en el numeral 3 de la misma, los perfiles de los docentes que podrán acceder al programa como tutores y los requisitos mínimos de experiencia laboral.

Así las cosas, para el Distrito de Barranquilla se aprobó una planta de 109 tutores, según lo señalado en el Oficio 2022-IE-049903 del 06 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, esta Secretaría estableció la necesidad de constituir una lista de docentes que cumplan el perfil para ser tutores del programa PTA, de la cual pueda efectuar nombramientos en caso de faltas por motivos de novedades presentadas con los tutores que hayan sido previamente seleccionados para el programa.

Concordante con lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, a través de la presente circular, abre convocatoria para aquellos docentes que hacen parte de la planta de personal docente y directivo docente de este Distrito, que ostentan derechos de carrera administrativa, y que se encuentren interesados en participar en el programa Todos A Aprender para la vigencia 2023, para lo cual, deberán observar los siguientes requisitos:

1. **CAMPO DE APLICACIÓN:** La presente convocatoria está dirigida a docentes oficiales que deseen participar del programa Todos a aprender durante el año escolar 2023.
2. **CRONOGRAMA:** La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición, publicación y difusión de la convocatoria	17de marzo de 2023
Inscripción de docentes a la convocatoria y recepción de hojas de vida	Del 18 al 24 de marzo de 2023
Entrevista y selección de docentes tutores	Del 27 al 31 de marzo de 2023
Publicación de la lista de elegibles para tutores del programa todos a aprender	05 de Abril de 2023

00012

3. **REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA:** El docente que desee participar en la convocatoria para el programa Todos a Aprender, deberá inscribirse diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.gle/wJNV8AFqQ3FTtGZt7>, adjuntando los soportes (hoja de vida, copia del documento de identidad, resolución de escalafón) para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- ✓ **Ser docente nombrado en propiedad con énfasis en las áreas de educación Inicial, Matemáticas o Lenguaje.**
  - ✓ **Requisitos mínimos de estudio, actualizados según circular 29 del 23 de Dic de 2023.**

**Educación Inicial:**

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura para la educación de la primera infancia  
Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales  
Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial  
Normalista superior

**Para Tutor de Matemáticas:**

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.  
Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

**Para Tutor de Lenguaje:**

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura  
Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en filosofía y letras  
Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en idiomas  
Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).  
Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.  
Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo  
Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística  
Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis  
Licenciatura en humanidades y lengua castellana  
Licenciatura en español y filosofía

Licenciatura en español e inglés  
Licenciatura en español y lenguas extranjeras  
Licenciatura en filología e idiomas  
Título profesional en español – literatura  
Título profesional en estudios literarios  
Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales  
Título profesional en letras – filología hispánica  
Título profesional en lingüística  
Título profesional en literatura  
Título profesional en filosofía y letras  
Humanidades y Lengua castellana / Comunicación Título profesional en estudios literarios  
Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales  
Título profesional en letras - filología hispánica  
Título profesional en lingüística  
Título profesional en literatura  
Título profesional en filosofía y letras  
Humanidades y Lengua Castellana / Comunicación  
Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis).  
Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis)  
Licenciatura en español y Literatura

✓ **Requisitos mínimos de experiencia:**

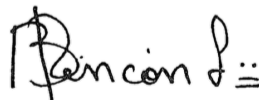
Tener cinco años de experiencia como docente de aula en el área en el que se desempeñará como tutor.

✓ **Criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la circular 29 del 23 de Dic de 2023.**





Para mantener el nivel de formación académica de nuestra planta actual de docentes tutores, se hace necesario que los docentes aspirantes ostenten títulos de Postgrado a nivel de Maestría / Doctorado en Educación o afines.

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del programa todos a aprender, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular.

Atentamente,



**BIBIANA LUZ RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa   
Revisó: Gianni Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente   
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico   
Revisó: Imer Santos – Profesional Universitario Código 219 Grado 01   
Proyectó: Liliana Soto – Profesional Universitario 